

Sabanalarga- Atlántico, 17 de septiembre de 2021

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACION: 08-638-40-89-001-2020-00099-00
EJECUTANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CARINA "COOPCARINA"
EJECUTADO: LUIS ANGEL BOLIVAR LICONA

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, a su Despacho el proceso ejecutivo de la referencia, en donde la Dra. Aida Pabón Cervantes, en calidad de apoderada judicial, allegó escrito mediante correo electrónico, en el cual se aportó direcciones de correo de la parte demandada para efectos de notificación. Dígnese proveer. - Sabanalarga. **JULIO DIAZ MORELO.- EL SECRETARIO**

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SABANALARGA - ATLANTICO

Sabanalarga- Atlántico, 17 de septiembre de 2021

Visto y constatado el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 806 de Junio de 2020, téngase como correo electrónico para efectos de notificación de la demandada, señor LUIS ANGEL BOLIVAR LICONA, los siguientes: blancalicona@gmail.com y luis201@hotmail.com

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No 111 DE
FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
LA JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Atlantico - Sabanalarga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c475b480bd818d0ec6d5b0af1503eab4430f5e1d305ddcafc3fe1f809a067e0e
Documento generado en 17/09/2021 09:24:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>